

En el Consejo de Lasecas a 18 de Mayo de 1904 leido el siguiente
Acta de Lasecas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio
Jusantzi y de los Sres. Concejales, que al margen se expresan. Dicho
Acta anterior fue aprobado acto seguido y enteraron de que se había
debuelto, ^{por comisión, prescrt} con la aprobación en condiciones del arbitrio del
carne, y las transferencias realizadas por este Ayuntamiento en el
presupuesto vigente. En seguida se enteraron de la materia
de sustancia formada para el año de 1907 ordenaron
exponer al publico. Acto seguido se dió lectura a la
denuncia suscrita por el clero y vecinos acerca
del arbitrio de este manana.

Enterada de ello a ordenaron abrir una información, pasando
oficio al Caballero establecido en la casa Jubarren.
Preguntado el Sr. Beruando forense y preguntado que
sujeto había mencionado lo que han estado esta mañana en
habermos. Contestó que nadie pero que aunque no han
entrado, les ha facilitado ² Eter de vino el cura Transver
do fuera de la Taberna. Preguntado si como alguno de
ellos contestó que solamente conoce a uno de ellos que
pupilo que está en pupilo de quien que aunque no sabe
su nombre es que le llaman Juan. En vista de es
ta declaración ordenaron pasar oficio a la Jura
dió civil de Villafranca pidiendo en consecuencia de lo
ocurrido. Acto seguido se que de sobre la mesa la insten
cia de la vecina Procurador Larriguin, a petición del Sr.
Lasa, con lo que termino la sesión que firmaron los que rubrican
de que autentico

José Jusantzi Eusebio Araso

Victor Araso José Ignacio Aldonondo

José Miguel Lasa